

CARTA a los PERIODISTAS

Santiago de Chile, viernes 26 septiembre 1986

Nº 165

PROFESIONALES AFECTADOS POR LA REPRESION

Un total de 61 profesionales han sido afectados por medidas represivas durante la primera quincena de septiembre, según un balance realizado por el Departamento de Derechos Humanos de la Federación de Colegios Profesionales.

En el recuento se informa de 3 asesinatos, 36 detenciones, 12 amedrentamientos, 4 expulsiones, completándose la lista con allanamientos e intentos de secuestro. Asimismo se indica como profesionales más afectados a: profesores, periodistas, sacerdotes y abogados.

La nómina de profesionales afectados es la siguiente: Pablo Armijo Plazas, profesor, detención; Ricardo Sonco P., fotógrafo, detención; Loreto Hoecker Pizarro, socióloga, detención; Luis Otero Durán, Ingeniero Forestal, detención; Andrés Padilla B., profesor, detención-allanamiento; Julio Ruiz Fernández, sociólogo, detención; Alejandro Gómez Ch., médico, detención; Valeria Ibañez, Tecnólogo Médico, detención; Guillermo Gac, profesor, detención; Andrés Reyes, profesor, detención; Gonzalo Herrera, Ingeniero, detención; Beatriz Estuardo, Bibliotecaria, herida a bala; Monseñor Jiménez, Obispo Valdivia, sacerdote, atentado; Ramón Herrera Acuña, profesor, detención; Jorge Zanelli, profesor, detención; Gastón Vidaurrazaga M., profesor, asesinato; José Carrasco Tapia, periodista, asesinato; Abraham Muskatblit E., contador, asesinato; Pedro Leñero Yañez, médico, detención; Juan Lopehandía Vásquez, profesor, detención-allanamiento; Ricardo Lagos, economista, detención; Germán Correa, sociólogo, detención; Herce Cambias, sacerdote, detención, revisión residencia; Daniel Caruette, sacerdote, detención y expulsión; Pierre Dubois, sacerdote, detención y expulsión; Jaime Lancelot, sacerdote, detención y expulsión; Thomas Henehan, sacerdote, detención, revisión residencia; Rafael Marotto, sacerdote, detención; Jorge Orellana, sacerdote, detención; Ariel Nuñez, Ingeniero, orden de arresto; Guillermo Shering, profesor, detención; José Sanfuentes, economista, amedrentamiento; Felipe Pozo, periodista, amedrentamiento; Adrián Novoa Nuñez, egresado Arquitectura, detención; Marcos Romero Casanova, músico, detención; Pedro Barría G., abogado, intento secuestro; Juan Aillapán, profesor, detención-golpes; Herman Hidalgo, profesor, detención; René Lazo S., publicista, detención; Alberto Morales A., Diseñador Gráfico, detención; Patricio Acevedo, periodista, amenaza de muerte; Francisco Acevedo, médico, amenaza de muerte; Felidor Trerías, periodista, amenaza de muerte; Enrique Acevedo, periodista, amenaza de muerte; Angelina Rojas, periodista, amenaza de muerte; Alejandro Guillier, periodista, amenaza de muerte; Alberto Mondaca, contador, detención-golpes; Alejandro Cruzin C., profesor, detención; Alejandro Hales, abogado, amenaza de muerte; Carlos Madac, periodista, expulsión; David Weisman, periodista, detención; Gabriel Valdés, abogado, amenaza de muerte; Patricio Hales, arquitecto, detención; Carlos Armas, sacerdote, detención; Andrés Zaldivar, abogado, atentado casa; Luis Toro, abogado, intento secuestro; Roberto Garretón, abogado, amenaza; Mario Gómez L., periodista, amenaza de muerte; Ricardo Fuentealba, médico, exoneración; Fernando Azula, profesor, allanamiento; Pablo Suarez, asistente social, despido.

DETENCION VICEPRESIDENTE DEL PEDAGOGICO

Individuos de civil, que dijeron ser de la Central Nacional de Informaciones, detuvieron en su domicilio (noche del jueves 25) a Manuel Gajardo, Vicepresidente del Centro de Alumnos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Pedagógico, desconociéndose su actual paradero.

Estudiantes de ese plantel universitario informaron, también, que ayer (jueves 25) carabineros ingresaron al recinto estudiantil, deteniendo a diversos jóvenes de los cuales quedaron arrestados 7.

Al ingreso de la fuerza policial se produjo mientras se realizaban manifestaciones en el ex-Pedagógico, como adhesión a una jornada de Movilización convocada por CONFECH.

CHILE DEBE RATIFICAR Y CUMPLIR PACTO DE DERECHOS CIVILES

Exigir al Ministro de Relaciones Exteriores la publicación en el diario oficial y el respeto estricto del pacto de derechos Civiles y Políticos" aprobado, ratificado y promulgado por Chile, pidió, en un cable, la Comisión Chilena de derechos Humanos y el relator especial de Naciones Unidas, Fernando Volio Jiménez.

En la petición se recalca que "la no publicación hasta ahora del mencionado acuerdo" sirve de justificativo para no reconocer su vigencia internacional y compararse a la constante transgresión de los Derechos Humanos en nuestro país". El cable está firmado por Jaime Castillo, Presidente de este organismo humanitario y por el secretario de Relaciones Internacionales Gonzalo Tabares.

SINATE DENUNCIA DESTRUCCION DE CARRERA FUNCIONARIA

La "destrucción de la carrera funcionaria" y desigualdades en las condiciones obtenidas, denunció, en declaración pública, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Empresa Compañía de Teléfonos de Chile, luego del fallo arbitral para 4.675 trabajadores de esta empresa.

Según indican "de manera inverosímil han obtenido la aceptación de sus proyectos las agrupaciones 1 de Administrativos y Operadoras y la Agrupación 5 de Ingenieros y Trabajadores de Planta, y ha sido rechazado el proyecto de los trabajadores de SINATE, la organización mayor con 2.333 trabajadores".

Con esto -agregan- se ha producido un caos administrativo al quedar 4 regímenes distintos para cargos similares, además se destruye la carrera funcionaria creada por la Empresa ya que existirían beneficios de acuerdo a la organización Sindical que pertenecen".

Como ejemplo citan que "existirían trabajadores con contratos colectivos a 2 años otros a 4 años; unos con un fondo de indemnización "FIAS" y otros no; habrían unos con asignación de antigüedad, otros con bono por antigüedad y otros no podrían nada en esta materia".

Con esto -enfatan- se ha ridiculizado el sistema de Negociación Colectiva, ya que el objeto de esta herramienta debiera ser en forma normal para contribuir a regular en forma armónica las relaciones entre las Empresas del Estado y sus trabajadores, muy por el contrario, esto ha provocado su mayor degeneración laboral y la confusión y tensión mayor a que nos hayamos enfrentado los trabajadores telefónicos".

Desligamos -explican en parte esta responsabilidad al cuerpo arbitral, ya que la mala intencionalidad ha sido desde el comienzo de la negociación de los que representan la empresa y en especial del asesor que impuso CORFO".

También hacen responsable "al Ministro del Trabajo por la incongruencia laboral que se ha producido, como de manera especial a los que dirigen la Compañía de Teléfonos de Chile, para buscar verdaderas soluciones y abandonar el terreno de las imposiciones".

Finalmente enfatizan que seguirán todas las instancias legales y administrativas hasta que obtengamos soluciones dignas a nuestros planteamientos".

ALLANAN CASA DE DIRIGENTE GASTRONOMICO

El martes 23 fue allanada la casa del Presidente de la Confederación de Trabajadores Gastronómicos y Hoteleros, Manuel Caro, mientras se encontraba en Viña del Mar por motivos sindicales.

La directiva metropolitana denunció que ese día, cerca de las 12 horas, "un grupo de civiles y de Carabineros, procedieron a realizar un registro minucioso a la vivienda, incluso subieron al entretecho". Al no hallar ningún objeto o documento que diera lugar a alguna acusación, se retiraron.

A esa misma hora, en un operativo conjunto de fuerzas de Carabineros, y del Ejército, junto a individuos de civil, allanaban las poblaciones vecinas.

La directiva denunció también el amedrentamiento que ha sufrido la hija del dirigente, Andrea Caro, de 16 años "que ha sido detenida por Carabineros sin causa justificada".

GRUPO DE DEFENSA DEL PATRIMONIO NACIONAL

Integrado por dirigentes sindicales de las Empresas del Estado y por miembros del Colegio de Ingenieros, se creó, en días pasados, un grupo de Defensa del Patrimonio Nacional.

Las movilizaciones se caracterizan por su organización e instantaneidad. Una de las acciones, realizada en las últimas semanas, consistió en instalar un teléfono gigante frente al Moai, ubicado en la Alameda.

DETENIDO Y TORTURADO DIRIGENTE POBLACIONAL

Por diversas torturas fue sometido el dirigente poblacional Pedro Tobar, detenido por civiles, el lunes 22, en las cercanías de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Según denunciaron miembros de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, Tobar, dirigente de la zona Oriente, permaneció 20 horas detenido, lapso en el cual le aplicaron torturas tales como quemarle su pecho, escribiéndole: "Comunista".

ANIVERSARIO DE TRABAJADORES GASTRONOMICOS

Con diversos actos conmemorativos el Sindicato de Trabajadores de la Industria Gastronómica y Hotelera, de la región metropolitana, celebrará su aniversario número 15.

La principal actividad será un baile popular, sábado 27, a partir de las 22 horas, en Santa Rosa 740.

CASO VALDIVIA: CNI NO ACATA A TRIBUNALES

Un clima de terror se vive actualmente en Valdivia (749 kms. al sur de la capital), motivado por los intensivos allanamientos realizados en forma "selectiva" por efectivos militares, "asesorados" por personal de la Central Nacional de Informaciones llegados directamente desde Santiago. Uno de ellos confidenció a los periodistas que había sido sacado "del caso Carrizal" y encomendado a "esta nueva misión".

"El caso de los 19" es el que más se comenta dentro de la población, por ser el que ha sobrepasado los límites regionales para empinarse a la categoría internacional. Al encontrarse una ciudadana alemana involucrada en las detenciones, Beatriz Brigman Chielling, 42 años, profesora.

La noche del 17 comenzó un operativo en toda la zona que se prolongó hasta la madrugada del 19. Fueron detenidas 19 personas, de las cuales 3 fueron aprehendidas en Río Bueno y 1 en Los Angeles (estudiante que pasaba sus vacaciones en la casa de sus padres). Los restantes son de Valdivia.

Hasta el momento están estrictamente incomunicados y su situación se ha prestado para dejar a la luz pública una abierta polémica jurídica entre la Corte de Apelaciones de Temuco y la Central Nacional de Informaciones.

La Vicaría de la Solidaridad presentó ante los Tribunales un recurso de protección en favor de los 12 detenidos (siete fueron puestos en libertad en éstas últimas horas), considerando que los presuntos acusados habrían sido apremiados físicamente. Esta presunción se fortaleció en el caso, concreto de Vladimir González, quién fue liberado y devuelto a su domicilio, a las 19 horas del 22 de septiembre. Examinado por los médicos se le diagnosticó una "psicosis reactiva" y debió ser internado por sus familiares en el Hospital Traumatológico, en el Departamento de Psiquiatría, en Valdivia.

El recurso interpuesto ante los tribunales, que pedía que los detenidos fueran interrogados por personal competente en los cuarteles de la CNI, fue acogido por la Corte que amplió la petición: "los detenidos deberían ser puestos a disposición de la Corte, en los tribunales", con un plazo que vencía a las 17 horas de ese día (22-9). La CNI no cumplió la orden, aduciendo que "estaban detenidos dentro de las facultades del Estado de Sitio, según decreto exento N° 92".

El día 23, reunida en pleno, la Corte entregó una nueva resolución, por la cual "se daba un nuevo plazo", exigiéndose que "todos los detenidos deben ser presentados las 9 de la mañana a su presencia". Además la Corte reclamaba que "se había producido el delito de desacato", dando cuenta de este hecho a la Corte Suprema.

El nuevo plazo estipulado por los tribunales tampoco fue acatado por los organismos de seguridad. El 24 en la tarde, el fiscal militar, Arturo Ruiz, en forma sorpresiva, se presentó en los cuarteles de la CNI, interrogando a los detenidos en este recinto. Esa misma noche son trasladados a la cárcel "estrictamente incomunicados", acusados de infracción a la "ley de control de armas 7798, artículo 8°".

Jueves 25 los tribunales civiles -ajenos a estas "sorpresivas maniobras"- continúan en su gestión. Se constituye en los cuarteles de la CNI el ministro Patricio Obrego, informándosele que "los detenidos ya no estaban bajo su cuidado". Con ello se produce un "comportamiento paralelo", según declara un funcionario de la CNI.

Los ya mencionados allanamientos se han ampliado a muchos sectores. Uno de los afectados fue el PIDEE (Protección a la Infancia Dañada, donde con fondos de solidaridad internacional se atiende a niños que han sido afectados psíquicamente por represión a sus familiares: muertos, desaparecidos, exiliados o encarcelados).

Junto con destrozarse muebles y enseres, los efectivos militares que participaron en la acción, se llevaron material de trabajo y fichas clínicas de los pacientes, acción calificada, por organismos de derechos humanos, como "una violación del secreto profesional".

PIDEN ACLARACION SOBRE EMPADRONAMIENTO DE EXILIADOS

El jueves 25 del presente fue presentado un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones, donde recurre la abogada retornada Nilde Garfias Benito, y que patrocina el abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Humberto Lagos, responsable del programa "Exilio y Retorno". En el escrito se plantea "la alarma pública por la amenaza del General Pinochet de empadronar a todos los que han retornado del exilio".

Mediante el recurso se pide al Tribunal que solicite informe al Ministerio del Interior para que conteste las siguientes interrogantes: "si existe el empadronamiento, en qué consiste, quiénes serían empadronados y si se han impartido instrucciones a organismos policiales y de seguridad para que estos procedan a empadronar".

Según fuentes de la Vicaría de la Solidaridad y organismos de derecho internacional consultados, de concretarse el empadronamiento ello constituiría "un medio abusivo, ilegal y totalmente arbitrario" que viola los derechos de los chileros retornados, garantizados incluso en el artículo 19, N° 7, letra A y B de la Constitución de 1980. Dicho artículo se refiere al "Derecho a la libertad personal y seguridad individual". Además se viola "la igualdad ante la Ley" estipulada también en la referida Constitución, en su artículo N° 2.

POBLADORES DEL SECTOR SUR SOLIDARIZAN CON LA VICTORIA

Los pobladores de las poblaciones "Yungay", "Joao Goulart" y "Santa Rosa", agrupados en la Coordinadora Sectorial de Pobladores entregan "todo el apoyo y solidaridad en los difíciles momentos que vive La Victoria", según consta en declaración pública entregada a los medios de comunicación. Al mismo tiempo demandan ante las autoridades para que "se deje en libertad a los pobladores detenidos; término al odioso Estado de Sitio; la individualización y castigo para los asesinos del periodista José Carrasco y otros profesionales; libertad inmediata para Germán Correa, Rafael Marotto, Ricardo Lagos y otros dirigentes detenidos".

Los pobladores de este populoso sector sur de Santiago acusan que "el objetivo de los últimos allanamientos contra poblaciones azotadas por la hambruna, la pesantía, la falta de viviendas y de salud, busca amedrentar y silenciar a la población La Victoria en su inquebrantable espíritu de lucha y organización contra a dictadura".

POBLADORES PROTESTAN POR ALLANAMIENTOS

Un poblador quedó detenido luego del allanamiento, realizado ayer (25-9) por fuerzas combinadas de militares, carabineros y civiles, en la población La Victoria.

El afectado había sido detenido el pasado 11 de septiembre por militares, quienes según denunciaron miembros de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, le portaron el pelo en la mitad de su cabeza, "lo que lo obligó a raparse, volviéndose así sospechoso".

Finalizado el allanamiento, explicaron los pobladores, los habitantes procedieron a apedrear el último camión militar que abandonó La Victoria.

También como demostración de rechazo a estos operativos, un grupo cercano a 100 pobladores, levantaron una barricada. Posteriormente, en la noche, se realizó un mitin con la participación de aproximadamente 250 personas, como repudio al allanamiento.

ESTUDIANTES TEMEN POR VIDA DE DIRIGENTES

su "profunda preocupación" y temor por la vida del dirigente Manuel Gajardo Negrete, expresan en declaración pública el Centro de Estudiantes del Pedagógico de la Universidad de Chile, y el Consejo de Presidentes de este plantel.

Junto con denunciar la detención del dirigente (ver página 1), hecho que ocurrió a las 3 de esta madrugada (26-9), señalan que hasta el momento (18 horas) se desconoce su paradero "hecho gravísimo que nos hace temer por su vida".

Consultas directas, realizadas por los estudiantes, a la CNI, no han tenido resultado, pues el organismo ha negado la detención del joven.

Además de esta situación los dirigentes manifiestan su preocupación por "la situación que vive el estudiantado chileno y el país en general".

En este contexto denuncian el ingreso al ex Pedagógico de carabineros "con amplio despliegue represivo y armamento, deteniendo un número indeterminado de alumnos clauso desde sus salas de clases siendo trasladados a dependencias de carabineros cercanas al sector y afectados por ley de seguridad del Estado, es decir, objeto una detención arbitraria y sin cargos".

DECESO DE LA PERIODISTA ANGELES FUENTES

El sentimiento de pesar registró en las esferas del Colegio de Periodistas el lamentable deceso de la colega Angeles Fuentes que se desempeñaba en el Diario "La Segunda".

Angeles Fuentes, conocida como "Pimpinela", cumplió una dilatada labor en el periodismo nacional y varios gobiernos extranjeros la condecoraron. Era hermana del periodista José María Fuentes.

El Consejo Metropolitano hizo llegar su pesar a los familiares de la extinta, lamentando tan estimable pérdida.